

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)



Proyecto:
No. 61359

"CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES"
Ubicado en el corregimiento de Cambutal, distrito de Tonosí, provincia de
Los Santos.

Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.
RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

Panamá, 19 de febrero de 2024

Hora: 10:00 a.m. a 11:00 a.m.



CONSTRUCTORA J&D S.A

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2023.12.27 14:22:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
512805/2023 (0) DE FECHA 12/27/2023

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 670978 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

AGENTE RESIDENTE: BETZABE DEL CARMEN CAMAÑO VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00). LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS, NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR... MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA VERAGUAS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2023A LAS 2:19 P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404394195



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 768024FA-C79F-47C7-A502-F21340B048B6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA PODER



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

**FORMULARIO N°3
MODELO FORMATO DE PODER DE REPRESENTACIÓN**

El suscrito **José Beltrán de Gracia A**, mayor de edad, portador del documento de identidad No. **9-700-2468**, en su calidad de Representante Legal de la **Constructora J&D S.A**, con domicilio en **Santiago de Veraguas, calle 10° final locales de Ascovee**, por este medio confiero Poder Especial, amplio y suficiente, a **Ricardo García**, mayor de edad, portador del documento de identidad **8-247-192**, para que este actúe en nuestro nombre y representación en el Acto Público para el proyecto No.**61359**, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”** a celebrarse el día **19 de Febrero de 2024**, en la ciudad de Panamá.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por el poderdante y sea notificado expresamente así mismo a (nombre de la entidad licitante).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago, hoy 14 de Febrero de 2024



Yo, **LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ**, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° **9-725-1383**.

CERTIFICA:


Que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

SANTIAGO, 15 FEB 2024'


TESTIGO

 **9-750-1215**
TESTIGO


LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas


José Beltrán De Gracia
Cédula No. **9-700-2468**
Constructora **J&D S.A**



OBSERVACIONES PARTICULARES: LA FIRMA DEBE ESTAR AUTÉNTICA DEL NOTARIO PÚBLICO.



REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo
Garcia Torres

NOBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 27-DIC-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIA: 24-AGO-2022 EXPIRA: 24-AGO-2027

8-247-192



TE TRIBUNAL ELECTORAL



8-247-192

TE: 01-3050-0300



CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE RENTA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE
INGRESOS

DOCUMENTO 303003433753
ESTADO APROBADO
FECHA 02/02/2024

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO



Número de Control: 99ca097d

Fecha de Emisión
02/02/2024

Hora de Emisión
02:37:47 p. m.

Fecha de Validez
20/02/2024

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1626006-1-670978 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
02/02/2024	303003433753

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Loyra Muñoz

Firma: *Loyra Muñoz*

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



CONSTRUCTORA J&D S.A

**PAZ Y SALVO DE PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL
A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

MT3LZ3AW-E86WI



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011
RUC/CIP: 1626006-1-670978
Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Periodo: 2023-12-01 Válido hasta: 2024-02-29
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2024-02-01 18:58



CONSTRUCTORA J&D S.A

PAZ Y SALVO DE MINISTERIO DE AMBIENTE



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 232196

Fecha de Emisión:

23 01 2024
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22 02 2024
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Representante Legal:

JOSE BELTRAN

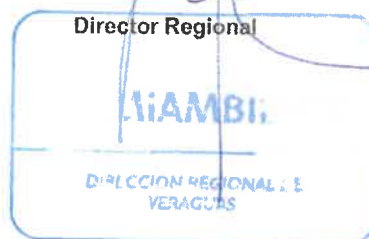
Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
1626006	1	60978	DV-52
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado





CONSTRUCTORA J&D S.A

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com



FORMULARIO N° 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Santiago, 14 de Febrero de 2024

LICENCIADO

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

E. S. D.



Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito José Beltrán De Gracia A., varón, Panameña, mayor de edad, Casado, con cédula de identidad personal N° 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Constructora J&D S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio: 670978, con domicilio en Calle 10° final locales de ASCOVEE, Santiago Veraguas, Teléfono: 933-1017; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Santiago, a los 14 días del mes de Febrero de 2024.

José Beltrán De Gracia
Cédula No. 9-700-2468
Constructora J&D S.A



OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
- (3) LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPUBLICA DE PANAMA SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública, Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas

Santiago, 15 FEB 2024

TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





CONSTRUCTORA J&D S.A

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0875
(14 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folió **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERIA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.**
- **ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2022.
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Presidente



ARQ. ALFONSO PINZON L.
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 22 de agosto de 2023.
Cert. -JTIA-2052-2023.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0875 del 14 de julio de 2022.**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **ARQUITECTURA.**
 - **INGENIERIA CIVIL.**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **ERIC G. DELGADO M.**
 - **ERICK B. GIRON S.**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN L.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VALIDO POR 180 DIAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Erick Belarmino
Giron Samaniego**



6-72-679

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 17-MAY-2022 EXPIRA: 17-MAY-2037



Erick Belarmino Giron Samaniego

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CADASTRO



6-72-679



28FC1N0010

95



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
CONSEJO NACIONAL DE PROFESIONES




ERICK BELARMINO GIRON S.
Céd. 8-72-878
INGENIERO CIVIL
CLN 99-886-436

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario


95



01

"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día 21-ago-2019
Carnet expira el día 21-ago-2024
PIN: vudej-FC9Gy-OB3gl





REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N.º 15 DE 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N.º 1919

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 49A

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Fecha: 1-3-2017

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE LA JUNTA

Por la cual se declara idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 27 de MARZO de 1999, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 19 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, al Señor ERICK BELARMINO GIRON S. acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 21 de SEPTIEMBRE de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad de Panamá donde esta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad de Panamá el día 21 de SEPTIEMBRE de 1999.

RESUELVE:

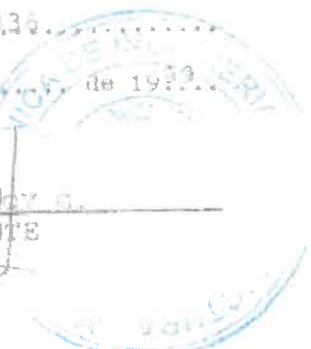
Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S., mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 6-72-679, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-006-036

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 25 de MARZO de 1999.

[Handwritten signature]
ING. PEDRO ARSENEÑA
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]
ARQ. MANUEL CHAY S.
EL PRESIDENTE





Ley 15 de 26 de enero de 1959

231213013128



ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA



Cedula: 9-160-54
Idoneidad: 2013-001-130

ARQUITECTO

Emiteo DIC 2023
Vence DIC 2028

PIN: ph4Mq-gq59l-0dam8

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Eric Giovanni
Delgado Montilla



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-JUL-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-AGO-2018 EXPIRA: 16-AGO-2028

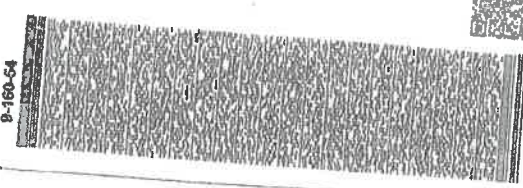
9-160-54



Eric Delgado

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CREGULACION



9-160-54

72861100245





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4,154

Por la cual se declara idóneo a ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA en memorial de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 9 de OCTUBRE de 2013, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-160-54, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-001-130.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 11 de DICIEMBRE de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE




ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO



CONSTRUCTORA J&D S.A

AVISO DE OPERACIÓN

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se dedicara a las actividades de:

(4863) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


JOSE DE GRACIA


JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Representante Legal de la Sociedad



CONSTRUCTORA J&D S.A

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

**FORMULARIO N°6
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA
CONTRATAR**

Santiago, 14 de Febrero de 2024

*LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.*

Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito José Beltrán De Gracia A, varón, Panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa Constructora J&D S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 1626006, Rollo: 670978, Imagen: 1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público N°61359, para "CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°61359

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago hoy 14 de Febrero de 2024



José Beltrán De Gracia
José Beltrán De Gracia



Cédula No. 9-700-2468
Constructora J&D S.A

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME A LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS
- (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO (CÉDELA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (APODERADO DEL PROPONENTE)
- (3) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383. CERTIFICO QUE las firmas anteriores

son auténticas y en el momento de la firma como suyas

Santiago, 15 FEB 2024

[Signature] TESTIGO *[Signature]* TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA DE COMPROMISO VERDE



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO N° 7

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Santiago, 14 de Febrero de 2024

Yo, **José Beltrán De Gracia A**, Representante Legal de la empresa **Constructora J&D S.A**, con RUC No. **1626006-1-670978- D.V. 52**, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. **61359** para **“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.



8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley N° 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



No. LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1368.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Beltrán De Gracia Jue
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes

Santiago, 15 FEB 2024

Carlos Carola 4-750-1215
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



José Beltrán De Gracia
José Beltrán De Gracia

Cédula No. 9-700-2468
Constructora J&D S.A



Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



CONSTRUCTORA J&D S.A

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE
SOSTENIBILIDAD**



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO N°8


CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, José Beltrán De Gracia A, en calidad de representante legal de **Constructora J&D S.A**, con Ruc: **1626006-1-670978- D.V. 52** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago, hoy 14 de Febrero de 2024


José Beltrán De Gracia

Constructora J&D S.A

Cédula No. 9-700-2468

Fecha: 14 de Febrero de 2024



CONSTRUCTORA J&D S.A

PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO N°15
PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, José Beltrán De Gracia A, con cédula de identidad personal No. 9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa Constructora J&D S.A, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. 1626006-1-670978/2009-190231, con domicilio en Santiago Veraguas, Locales ACOOVE, Calle Decima Final , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del Pliego de Cargos del procedimiento de contratación Publicas del proyecto No. 61359 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista del Proyecto N° 61359 y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los Catorce (14) días del mes de Febrero de 2024

POR LA DAS

POR EL PROPONENTE

FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ASISTENCIA
SOCIAL (DAS)

Jose Beltran De Gracia
JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA: 9-700-2468
CONSTRUCTORA J&D S.A

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020.



CONSTRUCTORA J&D S.A

FORMULARIO DE PROPUESTA



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

**FORMULARIO N° 1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
Proyecto N° 61359
“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”**

Santiago, 14 de Febrero de 2024

*LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.*

Señor Director:

Presentamos propuesta para el acto público N° 61359, para “CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”

- | | |
|---|---|
| a) Nombre de la Persona Jurídica: | Constructora J&D S.A. |
| b) Representante en el Acto: | Ricardo Garcia |
| c) R.U.C. y D.V.: | 1626006-1-670978- D.V. 52 |
| d) Domicilio: | Calle 10° final locales de
ASCOVEE, Santiago Veraguas |
| e) Correo Electrónico: | constructoraj.d@hotmail.com |
| f) Teléfonos: | 933-1017 |
| g) Nuestra oferta es por un monto total SETENTA Y TRES MIL OCHENTA BALBOAS CON 47/100 de (B/. 73,080.47), incluido el ITBMS. | |

Validez de la Propuesta: **ciento veinte (120)** días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

N°	Documento
1	Certificado de existencia del Proponente
2	Poder de Representación en el acto público de selección de contratista.
3	Paz y Salvo de Renta.
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal de la Caja de Seguro Social.
5	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión
7	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
8	Aviso de Operaciones.
9	Incapacidad Legal para contratar
10	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales
11	Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad
12	Pacto de Integridad
OTROS REQUISITOS	
1	Formulario de Propuesta.
2	Plan de Propuesta del Proyecto
3	Documento de Identidad Personal.
4	Inscripción en el Registro de Proponentes en "PanamaCompra"
5	Experiencia del proponente
6	Personal Técnico de la Empresa
7	Carta de Referencia Financiera
8	Carta de Intención de Financiamiento
9	Cronograma de Ejecución
10	Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental


José Beltrán De Gracia

Cédula No. 9-700-2468
Constructora J&D S.A

Observaciones particulares:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



CONSTRUCTORA J&D S.A

DESGLOSE DE ACTIVIDADES

FORMULARIO N°2**DESGLOSE DE PRECIOS**

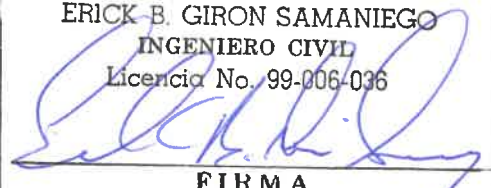
VERAGUAS - CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS
MERENGUES, CORREGIMIENTO DE CAMBUTAL, DISTRITO DE
TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
LOS SANTOS-TONOSI-CAMBUTAL- CONSTRUCCION DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES					
PRELIMINARES					
	LETRERO TIPO I				
70752	(1.20X2.40) METAL	CU	1.00	B/.800.00	B/.800.00
	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO				
10551	GRAV. AZUL	CU	1.00	B/.300.00	B/.300.00
	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17				
20334		CU	1.00	B/.150.00	B/.150.00
	CASETA DE CONSTRUCCION				
1118	2.40X2.40 M	CU	1.00	B/.1,000.00	B/.1,000.00
	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA				
75113		PLANTA	10.00	B/.20.00	B/.200.00
VADO EN LA QUEBRADA LOS MERENGUES					
SECCION TRANSVERSAL (SECCION A-A)					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE HORMIGON REFORZADO DE 0.90 M, CLASE III				
68321		ML	48.00	B/.500.00	B/.24,000.00
	HORMIGON DE 3,500 LBS/ PLG2, C/R, PARA LOSA DE ACCESO				
5415		M3	12.83	B/.500.00	B/.6,415.00
	HORMIGON DE 3,500 LBS/ PLG2, C/R, PARA LOSA DE CENTRAL				
5413		M3	7.33	B/.500.00	B/.3,665.00
	HORMIGON DE 3,500 LBS/PULG2, C/R PARA TALUD SOBRE TUBOS				
9431		M3	3.66	B/.500.00	B/.1,830.00
	HORMIGON DE 3,500 LBS/PULG2, CR, PARA TALUD DE ACCESOS				
9429		M3	5.52	B/.550.00	B/.3,036.00
	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO EN ACCESO				
68216		M3	120.00	B/.40.00	B/.4,800.00

	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL				
68213	SELECTO SOBRE TUBOS	M3	4.50	B/.30.00	B/.135.00
	COLOCAR/COMPACTAR MATACAN ENTRE TUBOS	M3	17.27	B/.40.00	B/.690.80
6862	POSTES GUIAS DE CONCRETO, REFORZADOS	CU	4.00	B/.250.00	B/.1,000.00
687151	CAMA DE PIEDRA #4, PARA BASE DE TUBOS	M3	13.83	B/.40.00	B/.553.20
687181	HORMIGON 3,500 LBS/PLG2, C/R. PARA DIETE	M3	19.16	B/.500.00	B/.9,580.00
SECCION B-B					
5415	HORMIGON DE 3,500 LBS/PLG2, C//R, PARA LOSA DE ACCESO	M3	7.79	B/.550.00	B/.4,284.50
68766	CONSTRUCCION DE CUNETAS PAVIMENTADAS DE B=0.45 M, CONCRETO DE 3,500 LBS/PLG2, ESP=0.15 M, C/R	ML	20.00	B/.70.00	B/.1,400.00
68216	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO EN ACCESO	M3	74.00	B/.35.00	B/.2,590.00
9429	HORMIGON DE 3,500 LBS/PULG2 C/R, PARA TALUD DE ACCESO	M3	3.40	B/.550.00	B/.1,870.00
	TOTAL DEL PROYECTO			B/.68,299.50	
				ITBMS	B/.4,780.97
	TOTAL DE PROPUESTA			B/.73,080.47	

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO

José Beltrán De Gracia A.
 José Beltrán De Gracia A.
 Constructora J&D, S.A
 Ruc: 1626006-1-670978

ERICK B. GIRON SAMANIEGO
 INGENIERO CIVIL
 Licencia No. 99-006-036

 FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



CONSTRUCTORA J&D S.A

REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Aguilar



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CAHAZAS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 14-DIC-2017 EXPIRA: 14-DIC-2027

9-700-2468



TE TRIBUNAL ELECTORAL
EL PANAMA ES SU DIFERENCIA

Jose Beltran De Gracia Aguilar
DIRECTOR NACIONAL DE CREDENCIACION



9-700-2468

990400170



CONSTRUCTORA J&D S.A

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPONENTE

Certificado No: 1662126646617

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 2 de Septiembre de 2022

Hora de Emision: 8:50 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 2 de Septiembre de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



CONSTRUCTORA J&D S.A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



República de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
CONTRATO: DC-002-2020
PROYECTO: 61089 / CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE RIO CIRÍ
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CAPIRA, CORREGIMIENTO DE EL CACAO, COMUNIDAD DE PEÑA BLANCA
ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMÉRICA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 04-16-0955150-0
FIANZA DE PAGO: 04-08-0955151-0
POLIZAS:

Valor Original del Contrato: B/. 132,189.92
Adiciones al Valor Original: B/. -
Disminuciones al Valor Original: B/. -
Valor Final del Contrato: B/. 132,189.92

Orden de Proceder: 10-09-2020 Duración Contractual Original: 120
Vencimiento del Contrato: 07-01-2021 Prorroga bajo Addenda N°1: 0
Nueva Fecha de Vencimiento Prorroga bajo Addenda N°2: 0
Nueva Fecha de Vencimiento Prorroga bajo Addenda N°3: 0
Nueva Fecha de Vencimiento Prorroga bajo Addenda N°4: 0
Nueva Fecha de Vencimiento Prorroga bajo Addenda: 0
Nueva Fecha de Vencimiento Duración Contractual Final: 120
Días multa: 0
Cannon de Multa: 0.00
Multas aplicables: 0.00

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente: 31 del mes de diciembre de 2020.

[Firma]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: JOSÉ VALLESTER GARCÍA
Cédula: 8-746-2497
C.I.N. 2006-006-039

[Firma]
Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: JOSE BELTRÁN DE GRACIA
Cédula: 9-700-2468

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.
Dado en la ciudad de Panamá a los 9 días del mes de mayo de 2021.

[Firma]
Idoneo Contratista

Nombre: JOSE BELTRÁN DE GRACIA
Idoneidad: 9-700-2468
C.I.N. 2005-301-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la transferencia y usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.

[Firma]

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: MARÍA SOLORZANO
Cédula: 8-788-1541



OBSERVACIONES



República de Panamá
 Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J & D, S.A.
 CONTRATO: No. DC-005-2022
 PROYECTO: 61121-CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE ANTON, CORREGIMIENTO DE SANTA RITA
 ASEGURADORA: INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO:
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIGUGO-678
 POLIZAS:

Valor Original del Contrato: B/. 74,750.20
 Adiciones al Valor Original: B/. -
 Disminuciones al Valor Original: B/. -
 Valor Final del Contrato: B/. 74,750.20

Orden de Proceder: 20-abr-22 Duración Contractual Original: 45 DIAS CALENDARIO
 Vencimiento del Contrato: 03-jun-22 Prorroga bajo Addenda N°1: 0
 Nueva Fecha de Vencimiento Duración Contractual Final: 45 DIAS CALENDARIO
 Dias multa: 0
 Cannon de Multa: 0.00
 Multas aplicables: 0.00

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente al: 03 del mes de JUNIO de 2022.

Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS
 Nombre: ING. EMETERIO SANCHEZ
 Cédula: 2-122-143
 Idoneidad: 2007-006-025

Firma del Representante Legal de la empresa Contratista
 CONSTRUCTORA J & D, S.A.
 Nombre: JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA
 Cédula: 9-700-2468

Idóneo Contratista
 Nombre: JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA
 Idoneidad: 2005-301-003



La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Nombre: LIC. GILBERTO CERRUD **Licdo. Gilberto Cerrud Alveo**
 Idoneidad: 2011-301-086 Fiscalizador de Obras
 Cédula: 2-108-721 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de Cocle -

OBSERVACIONES



CONSTRUCTORA J&D S.A

PERSONAL TÉCNICO



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

FORMULARIO N° 13

PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Santiago, 14 de Febrero de 2024

LICENCIADO

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

E. S. D.

Ref. Acto Público N° 61359

“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”

Estimado Señor:

Yo, **José Beltrán De Gracia A**, portador de la cédula de identidad personal N°. **9-700-2468**, en mi condición de representante legal de **Constructora J&D S.A**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Erick Belarmino Girón Samaniego	6-72-679	99-006-036	INGENIERO CIVIL
Eury Rodríguez Rodríguez	9-725-1306	2013-301-049	CAPATAZ

José Beltrán De Gracia
José Beltrán De Gracia

Constructora J&D S.A



CONSTRUCTORA J&D S.A

INGENIERO CIVIL



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Santiago, 14 de Febrero de 2024

LICENCIADO

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

E. S. D.

Ref. Acto Público N°61359

“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”

Estimado Señor Director:

Por este medio le comunico que, yo **Erick Belarmino Girón Samaniego**, con cédula **6-72-679**, panameño, Ingeniero Civil, con idoneidad No. **99-006-036**, de ser favorecido la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, con la adjudicación del acto público No. **61359**, para el **“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”**, asumiremos la responsabilidad como **INGENIERO CIVIL**.

Atentamente,

Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA

Cedula 9-700-2468

Representante legal

Erick Belarmino Girón S.
ERICK BELARMINO GIRÓN S.

6-72-679

Idoneidad No 99-006-036

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Nombre Completo: **Erick B. Girón Samaniego**

Fecha de Nacimiento: 27 de Febrero de 1971

Cédula Identidad Personal: 6-72-679

Nacionalidad: Panameño

Celular: 6676-2872

Email: egirons27@gmail.com

Número de Licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: 99-006-036

Estudios:

1998 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA

Licenciatura en Ingeniería Civil

1990 COLEGIO JOSE DANIEL CRESPO

Bachiller en Ciencias

1984 ESCUELA PRIMARIA DE MONAGRILLO

Certificado de Estudios Primarios.

Cargo Actual:

Mayo 2010 – hasta la fecha: Propietario de Constructora Girón

Experiencia laboral:

Enero 2015 CONSTRUCTORA GIRÓN

28 de Abril de 2017 Construcción de Calles Internas Residencial Villa Campestre

Dueño: Inversiones Hermanos Rujano S.A.

Monto: 756,409.32

Enero 2014 CONSTRUCTORA GIRÓN

A la fecha Residencial Terramar

Dueño: Constructora Girón

Monto: 3,505,679.78

Abril 2015	CONSTRUCTORA GIRÓN
Junio 2016	Rehabilitación de la Carretera Olá-Barranco Colorado, Provincia de Coclé. Dueño: Programa de Ayuda Nacional (PAN) Monto: 1,042,353.14
Noviembre 2014	CONSTRUCTORA GIRÓN
Marzo 2015	Mejoramiento de Caminos Alto El Espino – Vado La Camarena. Distrito Río de Jesús, Provincia de Veraguas Dueño: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL) Monto: 48, 298.73
Noviembre 2014	CONSTRUCTORA GIRÓN
Marzo 2015	Mejoramiento de Caminos en el Corregimiento de Utira Tramo 1 y 2. Río de Jesús, Provincia de Veraguas Dueño: Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL) Monto: 59, 554.54
Enero 2014	CONSTRUCTORA GIRÓN
Diciembre 2015	Construcción de calles internas Residencial Los Sueños de Soná Dueño: Tekeros Constructores S.A. Monto: 358,943.45
Septiembre 2013	CONSTRUCTORA GIRÓN
Diciembre 2014	Construcción de calles internas Residencial Villa Esha, Santiago Dueño: Global Metals and Commodities Centro América LTD S.A. Monto: 169, 976.68
Mayo – Septiembre 2013	CONSTRUCTORA GIRÓN Construcción de estacionamientos y calle interna en subestación de Llano Sánchez, Provincia de Coclé Dueño: Ingeniería, Desarrollo y Construcción S.A. Monto: 30,000.00

Agosto 2012

CONSTRUCTORA GIRÓN

Construcción de vías de acceso a fincas de producción en La Subidita

Dueño: Grupo Zuellen S.A.

Monto: 100,000.00

Mayo 2010 – Abril 2011

CONSTRUCTORA GIRÓN

Construcción de Calles de Urbanización Río Escondido I y II

Dueño: Desarrollo Urbano/Agroganadera Don Pascual

Monto: 400,000.00

Dic. 2010-Jul. 2012

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Rehabilitación del Camino La Yeguada Chitra

Monto: 17, 064,000.00

Posición: Gerente de Proyectos

Agosto 2011

GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.

Noviembre 2011

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Asfaltando Tu Ciudad "Calles de Ocú, Provincia de Herrera"

Monto: 999, 936.32

Asfaltando tu Ciudad "Calles de Santa María, Provincia de Herrera".

Monto: 467,282.50

Asfaltando tu Ciudad "Calles de Atalaya Provincia de Veraguas"

Monto: 749, 998.85

Asfaltando tu Ciudad "Calles de San Francisco" Provincia de Veraguas"

Monto: 499, 992.28

Asfaltando tu Ciudad "Calles de Santiago" Provincia de Veraguas"

Monto: 3, 499,999.43

Posición: Gerente de Proyectos

Mayo 2010 GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rehabilitación de Calles en las Provincias de Herrera y Los Santos.
Monto: 8, 499, 318.87
Posición – Gerente de Proyectos

Agosto 2009 GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rehabilitación del Camino Rio Grande-Chorrillo
Monto: 4, 276,543.95
Posición – Superintendente

Mayo 2009 GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Rehabilitación y Mantenimiento de las Calles de los Distritos de Santiago,
Atalaya, Mariato y Montijo
Monto: 6, 677,367.32
Posición – Superintendente

Sep. '05/Ago.'06 GRUPO CORPORATIVO G.S., S.A.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Rehabilitación del Camino (Santiago-Sona), Río de Jesús
Monto: 1, 340,150.70
Posición – Superintendente

May. '04/Jul.'05 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Rehabilitación de la Carretera Panamericana Guabala-Las Vueltas Sec. II
Monto: 3, 495,020.50
Posición – Superintendente

Ene. '06/Mar. 06 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera La Palma - Setegantí
Monto: 3, 118,937.00
Posición – Superintendente

Oct. '03/Mar.05 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Rehabilitación de la Carretera Panamericana Guabala-Las Vueltas Sec. I
Monto: 3, 187,608.00
Posición – Superintendente

Jun. '03/Ago'03 FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino El Cangrejal
Monto: 66,691.90
Posición – Superintendente

Ene. '03/Abr'03 FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino Loma Alta – Rovira Abajo
Monto: 145,734.44
Posición – Superintendente

Sep. '02/Mar'03 FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino San Juan Nuevo San Juan
Monto: 384,027.13
Posición - Superintendente

Sep. '02/Ene'03 FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino San Bartolo – Tres Brazos
Monto: 151,116.16
Posición – Superintendente

Mar. '02/Ago.'02 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Rehabilitación de Puntos Críticos en la Carretera Canglon - Yaviza
Monto: 247,482.00
Posición – Superintendente

Oct. '01/Ene'02 FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación del Camino Palmarito – Zambrano
Monto: 97,468.58
Posición - Superintendente

May.'00/Ago.00 FONDO DE INVERSION SOCIAL
Rehabilitación de Camino Martín Grande la Graciana
Monto: 112,480.95
Posición - Superintendente

Oct.'99/Jul.'00 PANAMA CANAL COMMISSION
Remedial Work at South La Pita and North East Culebra
Monto: 637,742.00
Posición – Superintendente

Dic.'98/Jun.'99 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL
Rehabilitación de Camino Lajero Arriba – Cerro Puerco
Monto: 94,856.25
Posición –Superintendente

Oct.'98/Feb.'99 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL
Rehabilitación de Camino Los Valles Los Lajones
Monto: 69,974.30
Posición – Superintendente

Jul'99/Sep'99 CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE

Construcción de Carretera de Asfalto San Juan de Dios Centro
Monto: 25,000.00
Posición – Superintendente

Jun'99/Ago'99 CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE
Construcción de Carretera de Asfalto C.P.A. –Pueblo Nuevo
Monto: 25,000.00
Posición – Superintendente

Dic'98/Jun'99 PANAMA CANAL COMMISSION
Alterations to Building 729, Balboa
Monto: 37,350.00
Posición – Superintendente

Jun'98/Ago'98 CABLE & WIRELESS
Construcción de Vigaductos en Vía Circunvalación y Calle Santa Marta
Monto: 172,800.00
Posición – Superintendente

May'98/Jun'98 CONSEJO PROVINCIAL DE HERRERA
Rehabilitación Camino Pifá – Jacintillo, Los Pozos
Monto: 19,998.60
Posición – Superintendente

Abri'98/Jul'98 CONSEJO PROVINCIAL DE HERRERA
Rehabilitación Camino Quebrada El Ciruelo-La Trinidad, Pesé
Monto: 23,580.20
Posición – Superintendente

Mar'98/Abr'98 CONSEJO PROVINCIAL DE COCLE

Corte de Camino Guzmán-Zapillo, Guzmán

Monto: 25,000.00

Posición – Superintendente

Feb '98/May '98

CABLE & WIRELESS

Construcción de Vigaductos en Calle Matilde Obarrio y Calle 70,
San Francisco.

Monto: 74,600.00

Posición – Superintendente

May.'97/Nov.'97

FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL (F.E.S.)

Rehabilitación de Camino Bajo Grande -Las Barretas, Olá

Monto: 167,032.00

Posición – Superintendente

Abril '97/Jul.'97

PANAMA CANAL COMMISSION

Air Conditioning for Tool Room Building 5103-X, Mount Hope

Monto: 64,270.00

Posición – Superintendente

Nov.'95/Enero'96

STAIR FOR WAREHOUSE BUILDING IN MIRAFLORES LOCKS.

Confeción de Escalera para Salida de Emergencia y Remodelaciones Varias.

Monto: 105,350.60

Posición – Superintendente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Erick Belarmino
Giron Samaniego**



6-72-679

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 17-MAY-2022 EXPIRA: 17-MAY-2037



Erick Belarmino Giron Samaniego

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CÉDULACIÓN



6-72-679



28F-C-1N10010

96 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ERICK BELARMINO GIRON S.
Ced.: 6-72-679
INGENIERO CIVIL
C.I.S.º 99-006-036

Antonio A. ...
Presidente

...
Secretario

95

01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FG9Gy-OB3gU





REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Este Documento es fiel copia de su original que reposa en el expediente

Panamá, 1-2-2017

Signature of the Secretary of the Board

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº..... 3919.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON S.
para ejercer la profesión de.....INGENIERO CIVIL.....
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 22....
de.....MARZO.....de 1999....., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería
y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le de-
clare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL.....
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
ERICK BELARMINO GIRON S.

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judi-
cial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA
....., el día 21. de SEPTIEMBRE....
de 1999....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN....
...INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad..... el día.....
de..... de 19......

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S.,
mayor de edad, de nacionalidad.... PANAMEÑA....., portador de la cédula
de identidad personal No. 6-72-679....., es idóneo para ejercer la profesión
de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la Repúbli-
ca, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Ido-
neidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-006-036.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 25 de MARZO de 1999.

Signature of Pedro Arosemena
ING. PEDRO AROSEMENA
EL SECRETARIO

Signature of Arcángel Maviel Choy G.
ARC. MANUEL CHOY G.
EL PRESIDENTE



Revisar

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
SECRETARÍA GENERAL
ES VÁLIDA SU COPIA, SIN ORIGEN



M. Quintero
SECRETARÍA GENERAL

LA FACULTAD DE

Ingengería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Erick B. Girón Samanigo

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Ingengería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS *veintinueve*
DIAS DEL MES DE *Septiembre* DE MIL NOVECIENTOS *noventa y ocho*



Diploma N.º *0309-8-98*

Identificación Personal *6-12-679*

Erick Samanigo
Secretaría General

Saly
Decano

M. Quintero
Rector



CONSTRUCTORA J&D S.A

**MAESTRO DE OBRA
(CAPATAZ)**



CONSTRUCTORA J&D S.A

RUC 1626006-1-670978- D.V. 52

TEL: 933-1017 – 6679-9270

Calle 10° Final Edificio De Ascove, Santiago De Veraguas

E-mail: constructoraj.d@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Santiago, 14 de Febrero de 2024

LICENCIADO

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

E. S. D.

Ref. Acto Público N°61359

“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”

Estimado Señor Director:

Por este medio le comunico que, yo Eury Rodríguez Rodríguez, con cédula 9-725-1306, panameño, Capataz, con idoneidad No. 2013-301-049, de ser favorecido la empresa CONSTRUCTORA J&D S.A, con la adjudicación del acto público No. 61359, para el **“CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE LA QUEBRADA LOS MERENGUES”**, asumiremos la responsabilidad como Capataz.

Atentamente,

Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA

Cedula 9-700-2468

Representante legal

Eurys S. Rodriguez
EURY RODRIGUEZ R.

9-725-1306

Idoneidad No 2013-301-049

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS.

SANTIAGO CEL: 6694-9140

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María. B/ 150,000.00

2013

- Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sonaveraguas B/ 80,000.00

2014

- Construcción de Servicentro El Llantero (ROLAMA) B/644,881.08

2015

- Construcción de Llantero en Coronado B/ 640,000.00

2016

- Encargado de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas B/299,999.00

2017

- Construcción de puente peatonal corregimiento el picador B/74,900.00

2018

- Construcción de dos canchas en el distrito de la mesa B/ 50,000.00
- Construcción de dos Puentes en Rio Piedra B/ 74,900.00
- Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos B/ 59,920.000

2019

- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de EL Poste San Marcelo Cañazas B/ 42,259.15
- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de LOS LAJONES Cañazas B/ 43,822.01

2020. Capataz de obra "Proyecto San Miguel los algarrobos.

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eury Santiago
Rodriguez Rodriguez**




NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306




Eury S. Rodriguez

TE TRIBUNAL ELECTORAL



9-725-1306



NID04RRH0TX3NM

121 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 20 de Enero de 1950



EURY SANTIAGO RODRIGUEZ
Tel.: 9-725-1306
TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES
C.I.N° 2913-301-049

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

191 190824110704 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 18-sep-2019
Carnet expira el día: 18-sep-2024
PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW



1



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:


- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE




ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA DE REFERENCIA DE BANCO

Santiago, 16 de febrero de 2024.

Señor
Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social
E. S. D

REFERENCIA: ACTO PÚBLICO NO. 61359, Construcción de Vado sobre la quebrada Los Merengues, ubicado en el Corregimiento de Cambutal, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente, certificamos que la empresa Constructora J&D, S.A, con número de RUC 1626006-0001-00670978., cuyo representante legal es el Sr. José Beltrán De Gracia, con cédula de identidad personal, 9-700-2468, S.A, es cliente de nuestra institución bancaria desde el agosto del 2011.

La empresa Constructora J&D, S.A. en los últimos seis (6) meses ha mantenido:

- Cuenta Corriente con saldos promedio de 5 cifras bajas.
- Línea de Crédito Rotativa por 6 cifras bajas.

Ambos productos se han manejado de forma satisfactoria.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,



Maykol Magallón R.
Oficial Comercio y PYME Sucursal Santiago
Banesco Panamá, S.A.



CONSTRUCTORA J&D S.A

CARTA DE INTECION DE FINANCIAMIENTO

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)
Ciudad

Proyecto Número: 61359

Nombre del Acto: Construcción de Vado sobre la quebrada Los Merengues, ubicado en el Corregimiento de Cambutal, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J&D, S.A, con número de RUC 1626006-0001-00670978., cuyo representante legal es el **Sr. José Beltrán De Gracia**, con cédula de identidad personal, 9-700-2468, S.A, es cliente de nuestra institución bancaria desde el agosto del 2011.

Sobre la base de los datos que nos han sido facilitados, a continuación detallamos los términos y condiciones en la que se basaría este financiamiento.

PRESTAMISTA: **BANESCO, S.A.**

DEUDOR: **Constructora J&D, S.A.**

TIPO DE FINANCIAMIENTO: **LINEA DE CREDITO PARA CAPITAL DE TRABAJO**

MONEDA: **DOLARES AMERICANOS**

MONTO: **78,399.41**

Nota: La aprobación final de este crédito estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el comité de crédito, por lo ésta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual de Banesco, S.A.

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para este acto público.

Atentamente,

Banesco Panamá, S.A.



Maykol Magallón R.
Oficial Comercio y Pyme Sucursal Santiago



CONSTRUCTORA J&D S.A

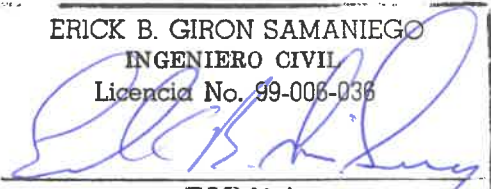
CRONOGRAMA

PROGRAMACION
 LOS SANTOS - TONOSI - CAMBUTAL - CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QDA LOS MERENGUES
 120 DIAS CALENDARIOS

Id	Task Name	Duración	2024											
			feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep				
1	AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	120 días												
2	PRELIMINARES	120 días												
3	LETRERO TIPO I (1.20X2.40) METAL	15 días												
4	PLACA DE MARMOLINA 12 " X17 " CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	30 días												
5	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	30 días												
6	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40 M	15 días												
7	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	30 días												
8	VADO EN LA QDA LOS MERENGUES SECCION TRANSVERSAL A - A	60 días												
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE HORMIGON REFORZADO DE 0.90 M, CLASE III	45 días												
10	HORMIGON DE 3,500 LBS/ PLG2, C/R, PARA LOSA DE ACCESO	45 días												
11	HORMIGON DE 3,500 LBS/ PLG2, C/R, PARA LOSA DE CENTRAL	45 días												
12	HORMIGON DE 3,500 LBS/PULG2, C/R PARA TALUD SOBRE TUBOS	45 días												
13	HORMIGON DE 3,500 LBS/PULG2, CR, PARA TALUD DE ACCESOS	45 días												
14	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO EN ACCESO	45 días												
15	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO SOBRE TUBOS	45 días												
16	COLOCAR/COMPACTAR MATACAN ENTRE TUBOS	45 días												
17	POSTES GUIAS DE CONCRETO, REFORZADOS	45 días												
18	CAMA DE PIEDRA #4, PARA BASE DE TUBOS	15 días												
19	HORMIGON 3,500 LBS/PLG2, C/R. PARA DIETE	45 días												
20	SECCION B - B	45 días												
21	HORMIGON DE 3,500 LBS/PLG2, C//R, PARA LOSA DE ACCESO	45 días												
22	CONSTRUCCION DE CUNETAS PAVIMENTADAS DE B=0.45 M, CONCRETO DE 3,500 LBS/PLG2, ESP=0.15 M, C/R	45 días												
23	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO EN ACCESO	45 días												
24	HORMIGON DE 3,500 LBS/PULG2 C/R, PARA TALUD DE ACCESO	45 días												

Soe Bethan R. Giron

ERICK B. GIRON SAMANIEGO
 INGENIERO CIVIL
 Licencia No. 99-008-036



FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



CONSTRUCTORA J&D S.A

AMPYME



AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 14/03/2023

Representante Legal: Jose Beltran De Gracia Aguilar

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1-670978 DV: 52

Nombre de Razón Social: CONSTRUCTORA J & D, S.A.

Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Etapas: En funcionamiento.

Tipo de Negocio: Industria

Jurídica

Pequeña empresa



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Veraguas - Santiago (VS)

Emitida: 14/03/2023

Constancia valida por un año, desde su fecha de emisión

Código de verificación

ed32e005-e932-4f99-b6ef-0afa45291946





CONSTRUCTORA J&D S.A

CERTIFICADO DE REGISTRO DE OFERENTE

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo cada seis (6) meses.
Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015".

Jefa de Contrataciones, a.i de la DAS
DORIS ESPINO RODRIGUEZ

Fecha de Emisión: Junes, 19 de Junio de 2023
Fecha de Validez: martes, 19 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

(Constructora J & D, S.A.)

Certificado de Oferente

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

REPÚBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL